



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 24 de noviembre de 1981

Núm. 269

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.751

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1981.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1981.

A propuesta de la Presidencia se acordó solicitar la inclusión de la Diputación Provincial en la Federación Nacional de Municipios.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre.

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 27 de noviembre, a las once horas treinta minutos, para celebrar la próxima sesión ordinaria.

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de las Comisiones

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1980.

Dictamen proponiendo aprobar propuesta para financiación de un presupuesto de inversiones por un importe de hasta 2.000.000 de pesetas.

Dictamen proponiendo la concesión de subvenciones para cancelación de préstamos de la Caja de Cooperación.

Dictamen proponiendo aprobar expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1980 y de transferencias de partidas consignadas en el presupuesto de 1981.

Dictamen proponiendo la modificación de la tasa de suscripciones de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dictamen proponiendo modificar la Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa

por servicios, asistencias y estancias en lo referente al Hospital Real y Provincial de «Nuestra Señora de Gracia».

—Dictamen proponiendo modificar la Ordenanza fiscal número 13, reguladora de la tasa por servicios, asistencias y estancias en lo referente al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Dictamen proponiendo adjudicar el concurso de suministro de combustible para el Hospital Provincial y Hogar Provincial «Doz», de Tarazona (campana 1981-82).

—Dictamen proponiendo adjudicar el concurso del suministro de dos motoniveladoras y dos rodillos para el Departamento de Recursos Agrarios.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de un lavavajillas para el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de un vehículo «R-14-GTL» para el Departamento de Recursos Agrarios.

—Dictamen proponiendo adquirir material de radiotelegrafía con destino al Servicio provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo contratar el servicio de alimentación de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Dictamen proponiendo extinguir el contrato de los trabajos fotogramétricos relativos al Plan de construcciones de vías provinciales de 1975.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de instalación de montacamillas y acondicionamiento de sótano en el Hospital Real y Provincial de «Nuestra Señora de Gracia».

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de proyecto de galerías en el pabellón de hombres, del Hogar «Doz», de Tarazona.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de los trabajos de pintura de escaleras en las viviendas del paseo María Agustín.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de carbón al Hogar «Doz», de Tarazona.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro y colocación de mamparas de división en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de las obras de aleros del tejado del pabellón de mujeres del Hogar «Doz», de Tarazona.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de la aprobación de nuevas tarifas para el suministro de agua del Canal Imperial de Aragón para el ejercicio de 1981.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo iniciar expediente para la constitución de un Patronato Provincial de la Vivienda en el medio rural.

Comisión de Cooperación Municipal

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 1, de obras de alcantarillado en Cariñena, Plan 1980.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 2, de obras de pavimentación, segunda fase, en Villanueva de Gállego, Plan 1980.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 8, de obras de distribución de agua y saneamiento en Vistabella, Plan 1980.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Tobed el importe de la liquidación final de las obras de saneamiento del barranco Valdeolivo, primera fase, y aprobar la certificación núm. 2-L.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Clarés de Ribota el importe de la liquidación final de las obras de pavimentación, primera fase, Plan 1980, y aprobar la certificación número 1-L.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Ruesca el importe de la liquidación final de la subvención concedida para obras de pavimentación, segunda fase, Plan 1980, y aprobar la certificación-L.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Orera de Calatayud el

importe de la liquidación final de la subvención para obras de pavimentación, primera fase, Plan 1980, y aprobar la certificación-L.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Calatayud el importe de la subvención concedida en el Plan 1979, para obras de reparación del colector de la acequia Anchada y aprobar la certificación número 2-L.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de conducción de aguas en Bardallur-Plasencia de Jalón el importe de la certificación número 1.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento, segunda fase, en Aladrén, el importe de la certificación número 2.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de conducción de aguas en Bardallur-Plasencia de Jalón, el importe de la certificación número 2.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de depósito regulador y tratamiento de aguas en Alfajarín, Plan 1981, por el procedimiento de tramitación urgente.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de pavimentación en Layana, Plan 1981.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de pavimentación en Farlete, Plan 1981, por el procedimiento de tramitación urgente.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios en proyecto de abastecimiento de agua de Ibdes, Plan 1980, aprobando la certificación número 1 y su abono al contratista de las mismas.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios en proyecto de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Bárboles, Plan 1979, aprobando la certificación número 7-L y su abono al contratista de las mismas.

—Dictamen proponiendo considerar ultimada la primera fase de las obras de saneamiento del barranco El Plogar, en Aguarón.

—Dictamen proponiendo tener por finalizadas las obras de distribución de agua y saneamiento, primera fase, en Plenas, Plan 1980, aceptando la valoración dada por los Técnicos provinciales, tanto a los trabajos como a la certificación-L, remitida por el citado Ayuntamiento.

—Dictamen proponiendo tener por realizadas las obras complementarias de distribución de aguas y saneamiento en Torres de Berrellén, Plan 1981.

—Dictamen proponiendo estimar parcialmente la solicitud formulada por el contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Utebo, a efectos del pertinente estudio de precios contradictorios.

—Dictamen proponiendo aprobar modificación y actualización del proyecto de las obras de camino municipal de Langa del Castillo a Torralbilla y proceder de inmediato a su contratación.

—Dictamen proponiendo autorizar a veinticuatro Ayuntamientos de la provincia para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de 1981.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo del Real Decreto 1.637-81, por el que se regula y modifica el Régimen de Planes provinciales de Obras y Servicios y acuerdos a tomar sobre el particular, referidos al año 1982.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo del Real Decreto 2.165 de 1981, relativo al Plan de electrificación

de las comarcas de acción especial y resoluciones pertinentes.

—Dictamen proponiendo aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Villarroya del Campo a la subvención que le fue asignada en el Plan 1980 para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alfamén una subvención extraordinaria de 635.474 pesetas para atender a las obligaciones contraídas en concepto de su aportación en las certificaciones números 2 y 3, de revisión de precios, y de las números 14 y 15, ordinarias, en primera revisión de precios.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos un crédito de 1.000.000 de pesetas para obras de abastecimiento de agua y distribución.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Las Cuerlas un crédito de 1.750.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Muel un crédito de 1.000.000 de pesetas con destino a la construcción de un depósito regulador para abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sabiñán un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Lechón un préstamo de 400.000 pesetas con destino a obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Cabañas de Ebro un préstamo de 500.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Daroca un préstamo de 2.000.000 de pesetas con destino a obras de mejora del abastecimiento de agua y estación depuradora.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Abanto un préstamo de 1.000.000 de pesetas, destinado a instalación de báscula municipal.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Mallén un préstamo de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de nuevo depósito de abastecimiento de aguas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, un préstamo de 2.000.000 de pesetas, destinado a la adquisición de un inmueble para casa-cuartel de la Guardia Civil.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Zuera un préstamo de 2.000.000 de pesetas, destinado a obras de abastecimiento de agua al polígono industrial «El Campillo».

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Erla una moratoria de un año en el pago de las anualidades correspondientes a 1981 de los préstamos que tiene concedidos.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo aprobar «Programa de planeamiento urbanístico» con cargo al presupuesto de 1981.

—Dictamen proponiendo iniciar el expediente para la creación de una Sociedad, con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, para fines de salvamento y otros.

—Propuesta de adquisición de una máquina electrónica para los Servicios Generales, a ubicar en la Secretaría general de la Corporación.

—Dictamen proponiendo informar, de conformidad con el artículo 81.2 del texto refundido de la Ley del Suelo, el proyecto

de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Villarroya de la Sierra.

—Dictamen proponiendo informar expediente referente a modificación del Plan general de Ordenación Urbana de Zaragoza para construcción de un edificio en solar número 18 de la calle de La Cadena.

—Dictamen proponiendo informar expediente referente a modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza para construcción de un edificio en solar número 60 de la calle de Las Armas.

Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo quede enterada la Corporación provincial del escrito del señor Ingeniero Jefe del Servicio de Repoblaciones Consorciadas por el que da cuenta de que la subasta correspondiente al aprovechamiento de maderas del monte «Chopera» o «Soto», de Pina de Ebro, quedó desierta por falta de licitadores y mostrar su conformidad al procedimiento de adjudicación directa.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Daroca una subvención de 100.000 pesetas para construcción de un abrevadero de ganado.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos una subvención de 100.000 pesetas para construcción de abrevaderos de ganado.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Grisel una subvención de 100.000 pesetas para construcción de abrevadero para el ganado.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Letux una subvención de 100.000 pesetas para abrevadero de ganado.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Caspe una subvención de 400.000 pesetas para gastos de organización del I Concurso de Rondallas Regionales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Borja una subvención de 300.000 pesetas para gastos de organización de la II Semana de Canto Coral.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de la campaña teatral de 1981 por un coste total de 4.000.000 de pesetas.

Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención de 80.000 pesetas para atender gastos de organización del I Trofeo Ciudad de Calatayud de Moto-Cross.

—Dictamen proponiendo otorgar una subvención de 125.000 pesetas a la Organización de la Vuelta Ciclista a Aragón.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo autorizar la adopción de un menor procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil, entregado en prohijamiento por Decreto de la Presidencia de la Corporación 1.703 de 1980, de 24 de octubre.

Comisión de Personal

Dictamen proponiendo acordar la jubilación voluntaria de un oficial de Servicios internos adscrito al Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo incoar expediente de jubilación por incapacidad permanente, a causa de inutilidad física a un administrativo de Administración general.

—Dictamen proponiendo convocar la

provisión en propiedad de una plaza de oficial del Parque Móvil Provincial, mediante oposición libre, y aprobar las bases que han de regir la misma.

—Dictamen proponiendo convocar la provisión en propiedad de dos plazas de ayudantes del Parque Móvil Provincial, mediante oposición libre, y aprobar las bases que regirán en la misma.

—Dictamen proponiendo asignar, a título personal y agraciable, nuevo coeficiente a diversos funcionarios (auxiliares administrativos), sin que dicha concesión suponga integración en el Subgrupo de Administrativos.

—Dictamen proponiendo aprobar la equiparación del complemento de «prolongación de jornada» de los funcionarios provinciales a los funcionarios civiles del Estado.

—Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno corporativo de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza, en los autos números 6.169-70-81, seguido a instancia de dos empleados laborales contra la Excelentísima Diputación Provincial.

ADICIONES

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo concertar operación de préstamo para compensar el déficit de ingresos en el presupuesto de 1980.

—Dictamen proponiendo acordar la aportación de 100.000 pesetas a favor del Patronato de San Juan de la Peña.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 30 de octubre fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día, excepto los figurados con los números 48 (certificaciones 14 y 15 de revisión de precios en obras municipales del Ayuntamiento de Alfamén, que quedaron sobre la Mesa), y 82, de la Comisión de Personal, que igualmente quedó sobre la Mesa, para un más amplio y nuevo estudio. Certifico.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 11.110

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de los catastros y valoraciones de rústica

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Sástago, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio, a fin de oír reclamaciones, estará expuesto en el Ayuntamiento de Sástago el cuadro de tipos evaluatorios de rústica aplicados por cultivos y clases locales.

Dicho cuadro se ha calculado sobre la base de que no sufran variación las bases imponibles medias por hectárea y cultivo

o aprovechamiento en el término municipal, vigentes el año 1980, limitándose a adaptar los tipos al nuevo cuadro de clases locales consecuencia de la concentración parcelaria.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán ante la Junta Pericial de Catastro local dentro del plazo señalado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 11.003

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 75 KVA y su acometida a 15 KV en término municipal de Almonacid de la Sierra (AT 140 de 1981).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Explotaciones Atalaya», S. A. (Manuel Lalsala, 2, Zaragoza) para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Almonacid de la Sierra, finca «El Cortado», destinada a suministro de energía eléctrica para riego, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don F. J. Goldaraz Irizo, en Zaragoza, febrero de 1981, con presupuesto de ejecución de 2.649.225 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 1.941,82 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Almonacid-ET elevación de aguas de Almonacid, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1981. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 11.004

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 2 x 630 KVA, en el número 30 de la calle Pléyades de Zaragoza (AT 142-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléc-

tricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10), Zaragoza), para estación transformadora subterránea y su acometida subterránea, situada en Zaragoza (calle Pléyades, número 30, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, julio de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.630.891 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 VA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2 (de acometida), cada una con un interruptor seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 3 y 4 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15-10 KV y 165 metros de longitud, que arrancará de la línea aérea Hormifasa-Valdefierro y estará formada por un conductor de Al de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1981. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 11.002

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación núm. 18.392.

Domicilio: Epilá (carretera de Epilá a La Almunia).

Referencia: AT 186-81.

Emplazamiento: Lucena (finca «Bergal»).

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 495 metros de longitud, que arrancará de la línea Epilá-Lucena.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos de la finca.

Presupuesto: 2.494.697 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1981. El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 11.161

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 187-81.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea de seccionamiento de La Vilueña.

Término: Línea de Munébrega.

Longitud: 1.867'31 metros.

Recorrido: Término municipal de La Vilueña.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 2.618.941 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de noviembre de 1981. El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 11.164

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Grisel.

Domicilio: Grisel.

Referencia: AT 189-81.

Emplazamiento: Término municipal de Grisel (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 13'2-20-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13'2-20 KV y 73 metros de longitud, que arrancará de la línea Grisel-Santa Cruz de Moncayo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas.

Presupuesto: 519.513 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyec-

to y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1981. El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 10.848

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.511 de 1979, seguido contra don Angel Peñart Bergua, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 132, matrícula B-3543-AF; en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Angel Peñart Bergua, con domicilio en avenida de San José, 191, escalera derecha, segundo B, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.849

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.747 de 1978, seguido contra «Industrias Gráficas ABC», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Solna», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios, completa. Valorada en 700.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Dominante», modelo 714, sin número visible, con dos motores eléctricos

acoplados y con todos sus accesorios completa. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Esther Serrano López, en Luis Sallenave, 7, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.850

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.245 de 1980, seguido contra «Bariflor», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino marca «Babbiless», con motor acoplado de 15 HP. Valorado en 250.000 pesetas.

Cuatro reactores para tratamiento de ácido, cilíndricos, de 800 litros de capacidad, con boca de descarga inferior y boca de carga superior, recubiertos por la parte interior con material antiácido. Valorados en pesetas 80.000.

Una caldera de vapor, marca «Arcorones», con presión de trabajo a 6 kilos por centímetro cuadrado. Valorada en 60.000 pesetas.

Un tractor-pala marca «Ebro», modelo MF-178. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 690.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Cadenas Gisbert, en ronda del Cardenal Gomas, sin número, de Figueras (Gerona), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.851

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 515 de 1981, seguido contra «Maderas Jaraut», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de carro, con motor de avance, marca «Esturiz», destinada a la sierra de madera. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada bajo la custodia de don Félix Jaraut Jiménez, en Novallas (Zaragoza), donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.854

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.973 de 1980, seguido contra don José Forcen Labanda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, con su mesa correspondiente, número 111743. Valorada en 20.000 pesetas.

Una mesa de trabajo, en madera, de 2 x 1 metros aproximadamente. Valorada en 2.000 pesetas.

Tres paneles con material y herramientas diversos para tapicería. Valorados en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-676. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «S. G.», con su motor corres-

pondiente. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Alfa», modelo 105-5. Valorada en 20.000 pesetas.

Una taladradora manual, marca «Casal», a 125 voltios. Valorada en pesetas 3.000.

Un frigorífico marca «Philco», de una puerta. Valorado en 3.000 pesetas.

Un motor con una piedra esmeril acoplada, sin marca específica. Valorado en 3.000 pesetas.

Un banco de trabajo con pie metálico y un tornillo, marca «Acesa». Valorado en 8.000 pesetas.

Un panel con material y herramientas diversos para tapicería. Valorado en 5.000 pesetas.

Una taladradora de pistola, manual, marca «Casal». Valorada en 3.000 pesetas.

Un banco de trabajo, de 4'50 metros aproximadamente por 0'90 metros, en madera. Valorado en 6.000 pesetas.

Tres escaleras de madera, todas de dos hojas y de distintos tamaños. Valoradas en 5.000 pesetas.

Un ventilador de pared, marca «SP». Valorado en 1.000 pesetas.

Diversos materiales para la fabricación de tapizados en general. Valorados en 15.000 pesetas.

Total, 159.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Joaquín Bueno Sesé, en San Vicente de Paúl, 29, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.852

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.782 de 1979, seguido contra don Bernardo Gutiérrez Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca «Zanussi». Valorada en 20.000 pesetas.

Un armario ropero, de dos cuerpos, en madera. Valorado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Corberó». Valorado en 6.000 pesetas.

Dos sillones metálicos, tapizados en skai rojo. Valorados en 6.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Bernardo Gutiérrez Hernández, en Duquesa Villahermosa, 25, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.858

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.630 de 1979, seguido contra don Fernando Gimeno Salvador, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una ele de enderezar, para estirar carrocerías. Valorada en 15.000 pesetas.

Un banco de pruebas, tipo «Volvo», universal. Valorado en 350.000 pesetas.

Tres utilajes, uno de R-8 y R-10, otro de «Seat 127» y un tercero de «Seat 131». Valorados en 25.000 pesetas.

Dos gatos hidráulicos, de chapista, de 5 y 10 toneladas de fuerza. Valorados en 250.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Mercedes». Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Facit». Valorada en 5.000 pesetas.

Dos sopletes marca «Gala». Valorados en 16.000 pesetas.

Dos manómetros marca «Gala». Valorados en 8.000 pesetas.

Una máquina rebarbadora, marca «Bosch». Valorada en 10.000 pesetas.

Una lijadora marca «Metabo». Valorada en 15.000 pesetas.

Una pulidora marca «Cajal». Valorada en 25.000 pesetas.

Una lijadora marca «Cajal». Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 739.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Gimeno Salvador, en Inglaterra, 53, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.855

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.086 de 1979, seguido contra don Angel Serón Rubio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una retroexcavadora marca «Po-clain», modelo T-45, matrícula Z-7349-A. Valorada en 800.000 pesetas.

Una retroexcavadora marca «Po-clain», modelo T-45, con matrícula Z-06047-VE. Valorada en 800.000 pesetas.

Total, 1.600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Angel Serón Rubio, en Coso, 136, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.856

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.183 de 1979, seguido contra don Angel Serón Rubio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo 200, matrícula Z-82.580. Valorado en 350.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», modelo 200, matrícula Z-106.680. Valorado en 400.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Angel Serón Rubio, en plaza de Santa Marta, 17, tercero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.857

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.443 de 1978, seguido contra «Industrias del Molde», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un puente-grúa marca «Jaguar», modelo 301. Valorado en 250.000 pesetas.

Un horno para templado, de alta temperatura, marca «Cyren», modelo EKC. Valorado en 600.000 pesetas.

Total, 850.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Julián Gracia Artal, en Río Huerva, 28, de Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.859

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.115 con serie y núm. de bastidor «Producción y Consumo», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», de 7 toneladas, matrícula Z-4371-B, modelo 1090-L, fecha de matriculación 28-2-73, con serie y núm. de bastidor E-497-423. Valorado en 650.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», de 5 toneladas, matrícula Z-0958-K, fecha de matriculación 5-2-79, con serie y número de bastidor 8CX-123096. Valorado en 850.000 pesetas.

Total, 1.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Benito Pérez Lahera, en Repolo, 4, de Tarazona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.168

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.214 de 1979, seguido contra «Geometría Cerámica», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno eléctrico, marca «Nabera», de 42 Kw, móvil, de 1'5 metros cubos de capacidad. Valorado en pesetas 240.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Mariano C. Bartolomé García, en Barbastro, 2, segundo D, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.169

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.130 de 1980, seguido contra doña Angelina Muro Cabrejas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, de unas 23 pulgadas aproximadamente, marca «Vanguard», sin número visible, con su estabilizador de corriente incorporado. Valorado en 75.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Tomás Muro Latorre, en calle Madre Vedruna, 33, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.170

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.117 de 1980, seguido contra don Luis Xamani Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca «Faema», tipo «Diplomatic E-66», de tres grupos, número de matrícula 977. Valorada en 98.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Luis Xamani Fernández, en

Francisco de Vitoria, 3, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.171

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo los números 12.259-64 de 1981, instados por Carlos Pueyo Martínez y otros, contra la empresa «Magisa», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Magisa», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de noviembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.112

Magistratura de Trabajo número 2

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Eduardo López Ruiz y otros, contra «Soloru», S. L., con domicilio en Gallur (Zaragoza), en autos ejecutivos número 153 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-49.590; en 25.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-3213-B; en 650.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 127», matrícula Z-8965-F; en 350.000 pesetas.

Total, 1.025.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Santiago Serrate Urchaga, con domicilio en Borja (Zaragoza), plaza de Aguilar, núm. 3.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 12 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 19 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 10 de noviembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.116

Don Federico García-Monge Redondo, Magistrado de Trabajo de la núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 144 de 1980, seguidos en esta Magistratura contra Juan Fernández Sardinero, por débitos de cantidad, se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 48, de fecha 28 de febrero de 1981, y consistentes en un vehículo marca «Seat 1430», matrícula B-6663-A; valorado en pesetas 350.000.

La subasta tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre de 1981, a las once horas de la mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 % del importe de la tasación.

El citado vehículo se halla en poder de su propietario.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.117

Cédula de notificación

En ejecución número 271 de 1981, despachada en autos 8.556 de 1981, seguidos a instancia de José-Luis Felipe Montesinos, contra la empresa de Alberto Bellmunt García, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1981. — Dada cuenta. Accediendo a lo solicitado, al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 14 de diciembre, a las doce horas, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciese el trabajador se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Alberto Bellmunt García, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 11.134

ALAGON

Subasta para adjudicar el servicio de recogida domiciliaria de basuras y transporte a vertedero.

Objeto de la subasta. — La recogida de basura y transporte a vertedero en la villa de Alagón y Residencia Subnormales «Atades».

Tipo de licitación. — 3.000.000 de pesetas, a la baja, al año.

Duración del contrato. — Cuatro años.

Actualización de precios. — El precio de la adjudicación se incrementará todos los años, a partir del segundo, en el mismo tanto por ciento que el salario mínimo interprofesional.

Garantías. — Provisional, 70.000 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos. — Los de anuncios, escrituras, etcétera, son por cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones. — La exposición del pliego de condiciones es simultánea al anuncio de subasta. Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio pueden ser impugnados, y en este caso se anulará la subasta y se anunciará de nuevo.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — Se hallan en la

Secretaría de este Ayuntamiento. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se indica, y pueden ser presentadas en este Ayuntamiento dentro de los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a trece horas, los días no festivos.

Apertura de plicas. — Al día siguiente hábil al en que termine la admisión de plicas, a las trece horas.

Alagón, 11 de noviembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, informado del pliego de condiciones y del anuncio de subasta de la recogida de basura domiciliaria y transporte a vertedero, hace constar:

1.º Que se comprometo a realizar dicho servicio conforme al pliego de condiciones por la cantidad anual de pesetas (en letra y número).

2.º No está incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar dicho servicio.

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 11.135

ALHAMA DE ARAGON

Don Pedro Cabrejas Moros solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un taller de carpintería metálica en esta localidad de Alhama de Aragón, en calle Umbría, sin número, bajos.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alhama de Aragón a 10 de noviembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.839

CALATAYUD

Bases por las que ha de regirse la oposición para proveer en propiedad dos plazas de policía municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de dos plazas de policía municipal vacantes en la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, grupo de Administración especial, subgrupo B-a), dotadas con el sueldo anual de pesetas 260.832, más dos pagas extraordinarias, complementos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Según previene la disposición adicional segunda de la Ley 70 de 1978 la primera de las plazas que se convocan corresponde al turno restringido, pudiendo optar a la misma quienes se encuentren desempeñando en esta Corporación plazas de igual categoría con carácter de eventual, interino o contratado. Si la referida plaza no fuera cubierta en turno restringido, podrá serlo en turno libre.

Segunda. Condiciones. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español y tener una edad comprendida entre los 18 y 30 años, pudiendo compensarse el exceso del límite máximo de edad señalado en la forma prevista por el artículo 33-2 del Real Decreto 3.046 de 1977.

b) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales por delito doloso.

c) No padecer enfermedad ni defectos, ya sean psíquicos o físicos, que impidan el normal ejercicio de la función y tener una estatura de 1,65 metros como mínimo.

d) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o equivalentes.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios Locales y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de función pública.

f) Los que opten por el turno restringido deben ser policía municipal contratado de este Excmo. Ayuntamiento.

Se considerará mérito adicional la posesión del permiso de conducción de vehículos.

Tercera. Presentación de solicitudes y su admisión. — Quienes deseen tomar parte en esta oposición deberán solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada, en la que manifestarán expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia al momento de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, indicando asimismo si se desea realizar el ejercicio voluntario a que se refiere la base quinta, sin que haya de presentarse documento alguno acreditativo de tales extremos.

Las instancias se presentarán durante las horas de oficina en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañarse a las mismas justificantes de haber ingresado en la cantidad de 550 pesetas en concepto de derechos de examen y, en su caso, copia computada del permiso de conducción de vehículos. Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará en la misma forma que la presente convocatoria la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo entablar-se con relación a las mismas los recursos pertinentes.

Cuarta. Composición del Tribunal. El Tribunal calificador estará compuesto: Por el señor Alcalde, o Compañero en quien delegue, como Presidente, y como Vocales: Por un representante de la Administración pública; otro de la Jefatura Provincial de Tráfico; otro del Profesorado Oficial, y el señor Jefe de la Policía municipal, actuando de Secretario el de la Corporación.

Quinta. Pruebas o ejercicios. — La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno voluntario, siendo anunciada la fecha, hora y lugar del primer ejercicio en la misma forma que la convocatoria.

El primer ejercicio consistirá en las pruebas de aptitud física que el Tribunal determine.

El segundo ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Dos problemas en que entren las cuatro operaciones elementales de aritmética.

c) Redacción de un parte de denuncia sobre los supuestos que formulará el Tribunal.

El tercer ejercicio consistirá en contestar, en tiempo máximo de media hora, dos temas sacados a la suerte, uno de la primera mitad y otro de la segunda, del programa siguiente:

Tema 1. Idea general de la organización política y administrativa del Estado español.

Tema 2. Organización municipal. — Principales componentes y servicios de la Administración municipal.

Tema 3. El Alcalde como Jefe de la Administración municipal y como Delegado del Gobierno. — Principales competencias y atribuciones.

Tema 4. Organización de la Policía municipal. — Sus funciones.

Tema 5. Finalidad de la actividad de la Policía. — El orden público como finalidad fundamental de la Policía. — Concepto y actos contrarios al mismo.

Tema 6. Policía de la circulación. — Personas. — Vehículos y vías públicas definidos en el capítulo primero del Código de la Circulación.

Tema 7. Policía de la circulación. — Idea de las reglas principales de la circulación, según la legislación vigente, especialmente referente al ámbito urbano.

Tema 8. Policía urbana. — Ordenanzas. — Licencias. — Policía de edificios y obras. — Policía de actividades industriales y mercantiles.

Tema 9. Policía sanitaria. — Policía de abastecimientos y subsistencias. — Policía de la moralidad.

Tema 10. Policía judicial. — Concepto y aspectos principales de la misma.

El cuarto ejercicio, de carácter voluntario, consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Los ejercicios obligatorios se valorarán puntuando los miembros del Tribunal de cero a diez cada ejercicio, debiendo los aspirantes obtener en cada uno de ellos una mínima media de cinco puntos, sin cuya puntuación quedarán eliminados. La calificación del segundo ejercicio será para cada opositor la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las tres partes de que consta. La calificación final se obtendrá hallándose la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

La puntuación que se conceda al opositor por el ejercicio voluntario no representará más de un 10 por 100 de la final que haya obtenido en los ejercicios obligatorios.

La posesión del permiso de conducción de vehículos se valorará discretionalmente por el Tribunal hasta un máximo de otro 10 por 100 de la puntuación final obtenida en los ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas con arreglo a los párrafos anteriores.

Las calificaciones y resultados de los ejercicios se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Sexta. Propuesta de nombramiento y presentación de documentos. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal elevará al ilustrísimo señor Alcalde propuesta de nombramiento de los aprobados en uno y otro turno, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas vacantes al momento de ser formulada la propuesta. Elevada dicha propuesta, que será vinculante, se requerirá a los aspirantes propuestos para que en el plazo de treinta días hábiles presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento, legalizado cuando el Registro Civil que lo expida no corresponda a la Audiencia Territorial de Zaragoza.

b) Declaración de buena conducta con arreglo al artículo 2.º de la Ley 68 de 1980.

c) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer defecto psíquico o físico, ni enfermedad contagiosa, en el que conste haber sido examinado por rayos X y se indique además que reúne condiciones para el ejercicio del cargo y su estatura.

e) Certificado de estudios primarios.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser nombrado funcionario, conforme determinan los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios.

Los aspirantes que dentro del indicado plazo no presentasen su documentación íntegra, a excepción de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y serán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda. En este supuesto el Tribunal formulará propuesta adicional en favor de quienes habiendo aprobado todos los ejercicios sigan en puntuación a los aspirantes inicialmente propuestos; si sólo hubieran aprobado éstos todos los ejercicios se declararán desiertas las plazas. Presentada la documentación que antecede se procederá por la Alcaldía a nombrar los funcionarios en propiedad, debiendo tomar posesión en plazo reglamentario.

Séptima. Para lo no previsto en estas bases regirá lo dispuesto por el Decreto de 27 de junio de 1968 de la Presidencia del Gobierno, textos refundidos de la Ley de Régimen Local del 6 de octubre de 1973 y 24 de junio de 1955 y demás disposiciones sobre la materia.

Calatayud, 4 de noviembre de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 11.141

CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

1.ª Don Pedro Portero Berdascas, establecimiento de venta menor de pescado, sito en la plaza del poeta Luciano Gracia.

2.ª Don José-Joaquín Tena Fatás, en representación de «Tenadi», S. A., almacén de materiales de decoración, sito en el camino del Plano, 136.

3.ª Don Emilio Lobán Pardillos, restauración y barnizado de muebles, sito en el polígono Pignatelli, nave 30.

4.ª «Aragonesa de Riegos», S. A., riego por aspersión en general, sito en el polígono de Los Huertos.

5.ª Don Antonio Cervantes Yagüe, fábrica de artículos de pastelería y repostería, sito en el camino del Plano, sin número.

6.ª Don Miguel Ballester Antolín, en nombre de «Sport Marvel», S. L., fábrica de balones y botas de fútbol, sito en el polígono Pignatelli, nave 45.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarde de Huerva, 11 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 11.132

QUINTO DE EBRO

A los efectos determinados en el artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se hace saber que ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1981, por un importe de pesetas 43.000.000, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 3.000.000 de pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 10.146.651.

7. Transferencias de capital, 23.853.349.

9. Variación de pasivos financieros, 6.000.000.

Total, 43.000.000 de pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 43.000.000 de pesetas.

Total, 43.000.000 de pesetas.

Quinto de Ebro a 10 de noviembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.142

SOBRADIEL

Se pone en general conocimiento de quien pueda interesarle que ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para el año 1981, que queda expuesto en el Ayuntamiento, donde podrá examinarse, y según el detalle siguiente:

Ingresos

Capítulo 7. — Transferencias de capital, 4.494.375 pesetas.

Gastos

Capítulo 6. — Inversiones reales, pesetas 4.449.375.

Sobradriel, 29 de octubre de 1981. — El Alcalde, José-María Pérez Lisón.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 11.042

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.881 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José Ruiz Usán, contra don Juan Baena («Muebles Juan»), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Seat», modelo 1500, matrícula B-649.211; tasado en pesetas 65.000.

2. Un tocadiscos marca «Cosmos», estéreo, con dos bafles; tasado en 35.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.043

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 55 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de doña Concepción Leita Pardo, contra doña Elvira Carbó Pujol, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido su-

plida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana núm. 42. — Apartamento en término de Cunit (Tarragona), piso tercero, puerta segunda B, en la tercera planta alta del edificio, denominado «Aloha I», en avenida de Campo de Fútbol, de superficie 58'07 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño, galería con lavadero y terraza. Finca núm. 3.442, folio 106 del tomo 619, libro 44 de Cunit. Tasado en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

2. Urbana. — Apartamento segundo, puerta primera A, en la segunda planta alta del mismo edificio que el anterior, que tiene una superficie de 56'11 metros cuadrados. Finca registral número 3.412, folio 61 del mismo tomo y libro. Tasado en 1.700.000 pesetas.

3. Urbana. — Apartamento segundo, puerta primera B u oriental, en la segunda planta alta del mismo edificio y lugar, que tiene 58'07 metros cuadrados y la misma distribución. Finca núm. 3.414, folio 64, libro 44 de Cunit. Tasado en 1.700.000 pesetas.

4. Urbana. — Apartamento segundo, puerta segunda B u occidental, en la segunda planta alta de la misma casa o edificio que los anteriores, que tiene una superficie de 58'07 metros cuadrados. Finca núm. 3.418, folio 70, tomo 619, folio 70. Tasado en 1.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.044

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 26 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Distribuidora de Productos Plásticos», S. A., contra doña Pilar Ferrer, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en 5.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Corberó», de dos puertas y unos 300 litros de capacidad; en 15.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «AEG», modelo «Lavamatic»; en pesetas 9.000.

4. Un horno eléctrico, marca «Balay»; en 6.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.036

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.136 de 1980, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Maquinaria y Fundiciones de Aceros», sociedad anónima, contra don José Sala Puignau y don Angel Sala, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un aparato rotobator, marca «Agrim», modelo de 2'5 metros; en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.046

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 1.502 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Luis López Barranquero, contra doña Carmen Franco Franco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», número 431100, modelo 105-5; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática, de la marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico industrial, de la marca «Cievern», de dos puertas; en 17.000 pesetas.

Un televisor en color, «Vanguard», de 22 pulgadas; en 23.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con vitrina, cajones y puerta, de 170 x 140 metros; en 11.000 pesetas.

Seis módulos de asiento, formando rinconera, tapizados en color marrón, confortables; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.045

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.819 de 1980, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra don Fernando Díaz-Obregón Santos y doña Gloria Cruzado Muñoz.

Finca que sale a subasta:

Vivienda señalada con la letra B, situada a la derecha de la escalera, en la planta novena de la casa número 29 de la avenida de Brasilia, antes número 3 del bloque D-7 del Parque de las Avenidas, de Madrid.

Su cuota de participación en el valor del inmueble es de 2/25 por 100. Inscrita al folio 38, libro 1.416, finca número 48.554. Se valoró en la cantidad de 6.070.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.047

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 580 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don José Sen Allué y don José Luis Solano Montanuy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Propiedad de don José Sen Allué:
Un vehículo marca «Seat 132», matrícula HU-3035-D; en 300.000 pesetas.

Propiedad de don José-Luis Solano Montanuy:
Un vehículo «Seat», modelo 132, matrícula HU-5659-C; en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.048

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.436 de 1980, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Banco de Comercio», S. A., contra don Juan Viñas Echarte y doña Celia Miranda Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de pre-

sentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
Solar en San Acisclo de Vallalta, que linda: frente, con calle de la Iglesia; derecha, con Joaquín Torrás, mediante callejón de 3 metros de ancho; izquierda, resto de finca de la que se segrega y pared; al fondo, con camino público, hoy calle de San Jaime. Tiene una superficie de 262/72 metros cuadrados. Se encuentra inscrito al tomo 751, libro 8 de San Acisclo de Vallalta, folio 4, finca 612, inscripción primera. Valorado en 1.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.049

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 761 de 1980, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Antonio Sango Lambán, contra don Rogelio García Rubio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un tanque metálico, cuadrado, de 480 litros de capacidad; en 15.000 pesetas.

Un tractor agrícola, con matrícula VE-8120-NA; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.050

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 864 de 1979, promovido por el Procurador señor Aznar

Peribáñez, en nombre y representación de «Industrias del Ebro», S. L., contra «Fundiciones Ederra», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una carretilla transportadora, marca «Fewis»; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.185

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 441 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Aurelio López de Hita, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula TE-2528-A; tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.057

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.136 de 1981-C, seguido a instancia de «Fontaneros», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Virgilio Pueyo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Virgilio Pueyo Esteban, con domicilio en Zaragoza (calle Avila, número 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión «Ebro», modelo E-60, con matrícula Z-8755-G, motor número 236E-14820L, bastidor 6CX-109087, de 3.150 kilos de tara y 2.840 kilos de carga máxima; en 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.059

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 859 de 1981-B, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel-Manuel Estévez Ramírez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca (pasaje de Monrepós, 2, séptimo B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Ford», modelo «Fiesta», matrícula HU-0152-E; en pesetas 310.000.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.058

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.892 de 1980-C, seguido a instancia de «Recambios Gran Vía», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Montañés, contra don Justo Giménez Colorado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que

tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una nave industrial en término de Ribaforada, en el kilómetro 104 de la CN-232, que linda: Norte, Andrés Solá y otros; Sur, Emilio Diego y otros; Este, resto de finca matriz del Ayuntamiento de Ribaforada, y Oeste, con la carretera. Inscrita al tomo 1.700, folio 2.º de Ribaforada, Registro de Tudela. Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.061

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.156 de 1981-B, seguido a instancia de «Guerín», S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Marle», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta, acto que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lejusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta mixta, marca «Ebro», matrícula Z-4511-I; tasada en pesetas 375.000.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.060

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 645 de 1981-B, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Frutas Fruasa», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión «Magirus Deutz», con matrícula Z-0098-N; en 1.400.000 pesetas.
2. Una carrocería autoportante, que está montada sobre el camión descrito; en 200.000 pesetas.

Total, 1.600.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.062

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 14 de 1981-A, seguido a instancia de «Banco de Madrid», S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Reveriano Corrales y doña Avelina Pascual Lapieza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso tercero, en la cuarta planta alzada o última de la casa número 42 de la avenida de América, de Zaragoza, con una superficie de 60 metros cuadrados y una cuota del 20 por 100. Tomo 2.676, folio 18, finca 61.676 del Registro de la Propiedad núm. 1. Valorado en 1.200.000 pesetas.

2. Piso quinto derecha, en la sexta planta superior de la casa número 5 del paseo de Cuéllar, de Zaragoza, con una superficie de 110 metros cuadrados y una participación en la Comunidad del 3/40 por 100. Inscrito en el Registro al tomo 143, finca 34.209. Valorado en 2.750.000 pesetas.

3. Terreno regante del río Huerva, término de la Almotilla, de Zaragoza, de 26 áreas 30 centiáreas (2.630 metros cuadrados), habiéndose edificado en su perímetro una nave industrial y dos almacenes, sito en camino de la Almotilla, sin número; edificios entre los 650 y 700 metros cuadrados. Inscrito en el Registro al tomo 2.631, folio 74, finca 60.159. Valorado en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

4. Local comercial en la calle de Contamina, número 12, de Zaragoza, con entrada por la calle Carrica, a la izquierda del portal o zaguán, y con una entrada accesoria, además, por el pasillo; tiene una superficie de 20 metros cuadrados y una cuota en el inmueble del 10 por 100; ocupado actualmente por una frutería. Inscrito al tomo 672, folio 245, finca 10.340. Valorado en 800.000 pesetas.

5. Local sótano en la calle de Contamina, número 12, con entrada por la calle Carrica, a la izquierda del portal número 9; tiene dos porciones, una de 20 metros cuadrados y la otra de 60 metros cuadrados, con acceso por el pasillo o zaguán. Es la finca registral número 10.342, folio 249, tomo 672. Valorado en 400.000 pesetas.

6. Campo sito en partida de «Cantavill», término de Uebo, parcela 158, polígono 7, de 66 áreas 28 centiáreas, según título, y de 65 áreas 60 centiáreas, según el Catastro. Linda: Norte, escorredero; Sur, con acequia madre; Este, con fincas de viuda de Carbonell y de Izquierdo, y Oeste, con la de Amparo Ferriol. Es la finca registral número 2.824, tomo 204, folio 105. Valorado en 1.325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.063

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 845 de 1979-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Ginés Bernal Nicolás y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que ten-

drá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Tudela, el día 12 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso sito en Tudela, en la confluencia de la avenida de Santa Ana con la calle de Fernández, sin número conocido, cuya escalera de entrada lo es por aquella avenida, de una superficie de 99'72 metros cuadrados construidos y 80'22 útiles, señalizado con la letra C de la sexta planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.484, libro 266, folio 182, finca 15.248. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.064

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.388 de 1980-C, seguido a instancia de «Hermanos Lomba», sociedad limitada, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Lluch Aibar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica. — Era de secano en Zuera, partida de «Campillo», de 5 áreas (500 metros cuadrados). Linda: Norte

y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento; Sur, con Andrés Miguel y camino; Este, con Bartolomé Cura y camino. Inscrita al tomo 3.522, folio 80, finca número 7.582. Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.065

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 470 de 1981-A, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Juan-José Simón Bonilla, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Ferrocarril, núm. 42), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor «Cademos», de la marca «Deutz», de 125 HP, con gradas de disco subsoladoras y bulldozer; en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.186

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 721 de 1981-C, seguido a instancia de «Agreda Automóvil», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jesús Andrés Mediavilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Logroño (calle de Chile, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta «DKW», matrícula Z-3628-E; en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.187

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de pobreza número 1.530 de 1980-B, seguido a instancia de don Julián Bailo Álvarez, representado por la Procuradora señora Hernández, contra don José Coyo Lloret, representado por el Procurador señor Peiré, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandante don Julián Bailo Álvarez, con domicilio en esta ciudad (avenida de Cataluña, 160, séptimo C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-2773-M (dedicado a taxi); en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.188

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 748 de 1979-C, seguido a instancia de don Vicente Serrado Santanach, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Miguel Pola Espiau, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Brailio Lausín, números 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat 132», con matrícula Z-7732-G; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.077

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 95-A de 1979, seguido a instancia de «Abraín Hermanos», S. R. C., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Miguel Muñoz Juárez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una regresadora con motor acoplado, marca «Lecna»; en 60.000 pesetas.

2. Una cepilladora combinada, marca «Lecna», según parece con motor; en 80.000 pesetas.

3. Una máquina de escoplear, marca «Rubi», con motor acoplado; en 55.000 pesetas.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.078

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de tercería de mejor derecho número 780-D de 1979, seguido a instancia de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Roque Margaix Orri, se anuncia la venta en pública y primera

subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barcelona (calle Huelva, núm. 116), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 131, matrícula B-0689-BX; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.079

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.798-B de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José A. Díaz-Obregón Sández y doña María-Antonia Juárez Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda señalada con la letra D, situada a la izquierda de la escalera de la planta octava de la casa núm. 37 de la avenida de Brasilia, antes número 3 del bloque B-7 del Parque de las Avenidas, de Madrid. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 2/36 por 100. Inscrita al

folio 242, libro 1.369, finca 46.988. Tasada en 6.139.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.080

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 859 de 1981, seguido a instancia de la sociedad «Dialu», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra don Santiago García Gutiérrez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Parque, 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula Z-4620-B, ranchera, de color amarillo, con un pequeño golpe en la parte trasera; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.081

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 951-B de 1980, seguido a instancia de doña Pilar Escorihuela Gresa, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Santiago Cruz Medina, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Córdoba (calle Eduardo Lecena, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, «Telefunken-Palcolor», de 26 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Setenta rebecas niño-a, de tallas varias; en 30.000 pesetas.

3. Setenta jerseys niño-a, de tallas varias; en 25.000 pesetas.

4. Treinta vestidos de niña, de tallas varias; en 30.000 pesetas.

5. Cincuenta pares de zapatos de señora, de tallas varias; en 25.000 pesetas.

6. Treinta pares de zapatos niño-a, de tallas varias; en 20.000 pesetas.

Total, 170.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.082

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 669-B de 1981, seguido a instancia de «Seficitroën Financiaciones», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Peña Márquez y don Antonio Peña Márquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lejusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Antonio Peña Márquez:

1. Un ciclomotor marca «Mobylette»; en 7.000 pesetas.

2. Un coche marca «Citroën», modelo «GS Palas», matrícula HU-5862-D, motor núm. E649-011596, bastidor número E068-056538; en 350.000 pesetas.

Propiedad de don José Peña Márquez:

3. Un furgón «Mercedes Benz», modelo N-1300, con matrícula HU-7991-C, motor núm. 49.630, bastidor número 2300138435, de 1.570 kilos de tara y 1.300 kilos de carga máxima; en pesetas 375.000.

4. Un coche marca «Dodge Dart», modelo 3700-GT, matrícula HU-2370-A, motor núm. 2B9Z204281, bastidor nú-

mero 2B9P003180; en 180.000 pesetas. Total, 912.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.083

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 518-B de 1980, seguido a instancia de «Calzados Medel», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Sanz Muñoz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Marqués de Urquijo, número 19), donde podrán ser examinados.

Bienes obieto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 131, con placa de matrícula M-1682-BZ, número de bastidor JA-060303; en pesetas 330.000.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.238

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Sorteo para la designación de compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de esta Institución.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de de-

signación y elección de los órganos rectores de esta entidad, aprobado por el Ministerio de Economía, y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2.290 de 1977, de 27 de agosto, se hace público para general conocimiento que el sorteo público, ante Notario, para la designación de compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja, en representación de los impositores, tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1981, a las diez horas, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Institución (entrada por plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza).

En dicho acto, que tendrá carácter público para los impositores, serán designados mil compromisarios, que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 11 de los Estatutos, se distribuirán de la siguiente forma:

- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Zaragoza capital.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Zaragoza provincia.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Huesca capital.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Huesca provincia.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Teruel capital.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Teruel provincia.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Logroño capital.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de La Rioja provincia.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Guadalajara capital y de Madrid.
- Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Guadalajara provincia.

A partir del día 25 y hasta el 27 de noviembre se podrán consultar y comprobar en cada oficina la relación de cuentas correspondientes a cada una que, reuniendo los requisitos de antigüedad y saldo promedio, han de entrar en el sorteo. Una relación general de las cuentas de cada demarcación, con derecho a entrar en el sorteo, podrá asimismo consultarse en la oficina principal de la respectiva provincia, y asimismo en la sede central de esta entidad existirá, para ser consultada, una relación general de todas las cuentas, clasificadas por las demarcaciones establecidas.

Con respecto a dichas relaciones, los interesados tendrán derecho a presen-

tar las reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes respecto a su inclusión o exclusión de las mismas, ante la Comisión Electoral, en el plazo improrrogable de los tres días de su exposición, de acuerdo con el artículo 6.º del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1981. El Presidente de la Comisión Electoral, Fernando Almarza y Laguna de Rins.

Núm. 11.131

COMUNIDAD DE REGANTES DE «SAN MARCIAL», DE NOVALLAS

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 20 de diciembre del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, y que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presupuesto para 1982.
- 3.º Elección de Vocales del Sindicato y Presidente de la Comunidad, y Vocales del Jurado.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Novallas, 10 de noviembre de 1981. El Presidente, Roque Zueco Casas.

Núm. 11.148

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL RIO HUERVA Y PANTANO DE MEZALOCHA

En cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, se convoca a la reglamentaria Junta general ordinaria anual para el domingo día 13 del próximo diciembre, a las once horas en primera convocatoria, en la Casa del Sindicato de Riegos de la Almotilla, sita en esta ciudad (carrilino de Almotilla, barrio de Casablanca), para tratar asuntos determinados en los artículos 51 y 52 de dichas Ordenanzas.

Si no hubiera número suficiente de representantes para poder verificarla se celebrará en segunda convocatoria el domingo día 20 de dicho mes de diciembre, a la antedicha hora y en la citada casa.

Las cuentas del ejercicio 1980-81 estarán expuestas desde el día 10 de diciembre hasta la celebración de la Junta general, en el Sindicato de Riegos de la Almotilla.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1981. El Presidente, Jesús Jaime.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones